

## EDICTO

Mediante el presente edicto se procede a la publicación de los acuerdos adoptados por el Órgano de Selección de la convocatoria del proceso de selección para la cobertura de 1 plaza de «Oficial Mecánico de Unidad de Sostenibilidad Ambiental», en régimen de personal laboral fijo, por turno libre y por el sistema de concurso-oposición, en ejecución de la ampliación de la oferta de empleo público de 2021:

**Primero.** – Una vez finalizada la valoración del segundo ejercicio de la fase de oposición de carácter obligatorio y eliminatorio, el cual consistió en la resolución de un supuesto práctico sobre cómo actuar en situaciones simuladas relacionadas con las funciones de la plaza convocada, se procede a la publicación de lista de puntuación del segundo ejercicio de la fase de oposición.

Asimismo, se pone en conocimiento los criterios de corrección adoptados por el Órgano de Selección y que se han tenido en cuenta para la valoración.

*“Para la valoración de Oficial Mecánico se acordó una puntuación máxima de 3 puntos en conducción por lo que se acuerda que cada error en conducción descontaría 1 punto que es el valor de cada pregunta acertada.*

*Se realizaron una batería de preguntas a los aspirantes, todas ellas relacionadas con el puesto de Oficial Mecánico. En relación a las preguntas realizadas sobre conocimientos mecánicos al haber realizado seis preguntas en el ejercicio cada error descontaría 1.16 que es la media sobre los 7 puntos al igual que cada valoración de las preguntas acertadas.”*

LISTA DE PUNTUACION DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL CUPO GENERAL DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE 1 PLAZA DE «OFICIAL MECÁNICO DE UNIDAD DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL»							
DNI	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	ASISTENCIA	CONDUCCIÓN	MECÁNICA	TOTAL
7897*****	BERNAL	ROJAS	JAVIER	SI	1	4,7	5,68
7896*****	GARCIA	FERNANDEZ	JESUS	SI	1	7,0	8,00
7897*****	JURADO	SALMORAL	RAFAEL	SI	2	3,5	5,52

**Segundo.** – Finalizada la valoración de la fase de concurso y oposición de la de 1 plaza de «Oficial Mecánico de Unidad de Sostenibilidad Ambiental», en régimen de personal laboral fijo, por turno libre y por el sistema de concurso-oposición, en ejecución de la ampliación de la oferta de empleo público de 2021, se procede a la aprobación de la lista definitiva, según el siguiente detalle:

LISTA DE Puntuación DE LA FASE DE CONCURSO Y OPOSICIÓN DEL TURNO LIBRE DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE 1 PLAZA DE «OFICIAL MECÁNICO DE UNIDAD DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL»							
DNI	APELLIDOS		NOMBRE	TOTAL MÉRITOS	EJERCICIO TEÓRICO	EJERCICIO PRÁCTICO	TOTAL
7897****	BERNAL	ROJAS	JAVIER	2,78	6,75	5,68	15,21
7896****	GARCIA	FERNANDEZ	JESUS	0	6,25	8	14,25
7897****	JURADO	SALMORAL	RAFAEL	0	5,75	5,52	11,27

**Tercero.** - Declarar aprobado y propuesto para la contratación al aspirante que ha obtenido mayor puntuación en la fase de concurso y oposición de la convocatoria 1 plaza de «Oficial Mecánico de Unidad de Sostenibilidad Ambiental», en régimen de personal laboral fijo, por turno libre y por el sistema de concurso-oposición, en ejecución de la ampliación de la oferta de empleo público de 2021, según el siguiente detalle:

DNI	APELLIDOS		NOMBRE	TOTAL MÉRITOS	EJERCICIO TEÓRICO	EJERCICIO PRÁCTICO	TOTAL
7897****	BERNAL	ROJAS	JAVIER	2,78	6,75	5,68	15,21

**Cuarto.** - Remitir a la Alcaldía del Ayuntamiento de Marbella propuesta de contratación del aspirante anteriormente relacionados, por ser el que ha superado con mayor puntuación la convocatoria de 1 plaza de «Oficial Mecánico de Unidad de Sostenibilidad Ambiental», en régimen de personal laboral fijo, por turno libre y por el sistema de concurso-oposición, en ejecución de la ampliación de la oferta de empleo público de 2021.

**Quinto.**- Remitir el presente acuerdo a la página WEB del Ayuntamiento de Marbella para su publicación informando que podrá formularse recurso de alzada ante la Alcaldía del Ayuntamiento de Marbella, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web del Ayuntamiento; ello de conformidad con los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; así como de conformidad las Bases Generales aplicables.

La Presidenta del Órgano de Selección.

